

1. CRITERIOS GENERALES.

- En todo caso, se puntuará de 0,25 en 0,25 puntos y no se permite realizar dos preguntas del mismo bloque.
- Precisión cronológica y espacial
- Rigor en el uso del vocabulario histórico (político, económico, social...)
- Correcta organización de los contenidos desarrollados, etapas, fases, causa-consecuencias.
- Precisión ortográfica. Se puede restar 0.1 (hasta el máximo de 1 punto) por cada **falta grave**, excluyendo de ellas la ausencia o incorrecciones en los signos de puntuación.

2. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN.

1. Cronología histórica. Escriba cada hecho histórico con la fecha que le corresponda.

1502	Conversión forzosa de los mudéjares	1520	Revuelta de los comuneros de Castilla
1580	Unión de Portugal	1571	Batalla de Lepanto
1659	Paz de los Pirineos	1716	Decreto de Nueva Planta en Cataluña
1733	Primer Pacto de Familia de los Borbones	1849	Fundación del Partido Demócrata
1873	Proclamación de la I República	1959	Plan de Estabilización
1976	Referéndum Ley de Reforma Política.	1986	Entrada de España en la CEE

2. Desarrollo de dos epígrafes de bloques diferentes.

■ Los reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV). Evolución política y la crisis bajomedieval.

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos:

- La crisis demográfica y la regresión económica del siglo XIV asociada a la Peste Negra de 1348 y la crisis agraria (reducción tierras de cultivo, despoblación, escasez de mano de obra, alza de precios, descenso de las rentas, etc.). Desequilibrio población-recursos. A esa crisis se suman las guerras: guerra de los dos Pedros en Castilla. El siglo XV se produce la recuperación en Castilla asociada a la ganadería trashumante y el comercio exterior con Flandes e interior a través de las ferias como la de Medina del Campo. En Aragón, el siglo XIV será de expansión para del comercio catalán por el Mediterráneo, retrocediendo en favor de Valencia en el siglo XV.
- Sociedad. Tensiones sociales asociados a los procesos de señorialización y las oligarquías urbanas en los municipios. Destacando el movimiento irmandiño, el conflicto de los payeses de remensa en Cataluña, la revuelta forera de Mallorca y el conflicto entre la Biga y la Busca en Barcelona. Problemas socio-religiosos: persecuciones de la población judía. Movimiento antisemita de 1391.
- Evolución política en Castilla: Consolidación de la dinastía Trastámara y pugna entre la monarquía y la nobleza (de Álvaro de Luna a la Farsa de Ávila). Ordenamiento de Alcalá y fortalecimiento del Consejo Real. Control del Estrecho tras la batalla del Salado (1340).
- Evolución política en Aragón: expansión mediterránea del siglo XIV. Dinastía Trastámara tras el Compromiso de Caspe de 1412. Conquista del reino de Nápoles. Guerra Civil en Cataluña 1462-1472.
- Navarra (vinculación con la corona francesa) y reino de Granada: pago de parias a Castilla y crisis dinastía nazarí.

■ El siglo XVIII: el reformismo borbónico y la Ilustración. A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- La Guerra de Sucesión (1701-1714). Alianzas entre potencias y formación de bloques dinásticos en conflicto (Borbones-Habsburgo). Desarrollo (Gibraltar, Menorca, Almansa, Brihuega) y consecuencias: paces de Utrecht y Rastatt.
- Los reinados de Felipe V y Fernando VI: Introducción del absolutismo y nuevo modelo de estado: centralismo y uniformidad (Decreto de Nueva Planta); racionalización del poder político (secretarías de Despacho, Junta Suprema de Estado y Cortes unitarias); reforma de administración territorial (extensión corregimientos, capitanías generales, intendencias, etc.); relaciones Iglesia-Estado (regalismo) y Concordato de 1753, en el ámbito hacendístico: única contribución (Aragón), talla (Mallorca), catastro (Cataluña) y única contribución mediante la elaboración del Catastro de la Ensenada.

▪ Reinado de Carlos III. Reformismo e Ilustración: etapas: novatores, primera Ilustración (Ensenada, Feijoo, etc.) e Ilustración y reformismo durante el reinado de Carlos III. Reformas de tipo político (Despotismo Ilustrado), religiosas (expulsión Cía. de Jesús en 1767), económicas (liberalización de precios del grano que provoca los motines de 1766 (motín de Esquilache, colonización de tierras despobladas en S. Morena, Manufacturas Reales, Red de caminos y postas y liberalización progresiva del comercio con América, 1778 todos los puertos) y sociales (honestidad de las profesiones manuales). Importancia de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Preliberalismo.

■ **Revolución Liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812** A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema deberá desarrollar los siguientes aspectos:

▪ Contextualizar la Revolución liberal en el marco de la transición entre el A. Régimen y las primeras bases del liberalismo en España a raíz del devenir de los acontecimientos de la Guerra de la Independencia, y especialmente en contraposición a la actitud de las instituciones del A. Régimen (Junta Suprema, Consejos).

▪ Las juntas. Surge como expresión de la organización popular de Juntas Locales, que derivarán en Juntas Supremas Provinciales desde mayo de 1808 y que posteriormente formarán la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino en noviembre de aquel año en Aranjuez. La Junta, obligada a refugiarse en Cádiz, asume la doble tarea de coordinar la guerra y la de proyectar un horizonte político, que tendrá como resultado la convocatoria de Cortes.

▪ La convocatoria de Cortes sin estamentos en septiembre de 1810. Dificultades derivadas del contexto de guerra, la composición social y la variedad ideológica. La conformación de las Cortes, declaradas constituyentes, surge de una situación asumida por todos como nueva y distinta. Este enmarque les ha adjudicado el carácter de revolucionarias: a partir de la reunión, en una sola asamblea, de los representantes de la nación como depositarios de la soberanía de la nación.

▪ Constitución de 1812 y obra legislativa. Análisis la constitución en su parte dogmática (soberanía nacional, de súbditos a ciudadanos, libertades establecidas, etc.) y orgánica (monarquía parlamentaria, división de poderes: legislativo con cortes unicamerales, ejecutivo en el rey con limitación y fin de justicia señorial) subrayando algunos de los principios que recoge la Constitución como la confesionalidad del Estado. Obra legislativa de las Cortes: abolición del régimen señorial, mayorazgo, gremios e Inquisición.

▪ La transcendencia política de Cádiz será fijar los principios y el lenguaje del liberalismo, cuya influencia a lo largo del XIX será determinante.

■ **El establecimiento de Alfonso XII como rey, y el funcionamiento del sistema canovista: la Restauración.** A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

▪ Comienzo del reinado y características del sistema canovista: pronunciamiento de Mtez. Campos y Manifiesto de Sandhurst. Características: sistema parlamentario con falseamiento electoral, apoyo de la burguesía conservadora y de la Iglesia y reducción del intervencionismo militar. Los pilares del sistema serán la Corona, la Iglesia, los partidos dinásticos (Conservador y Liberal).

▪ Constitución de 1876. Breve análisis de sus características. Soberanía compartida, bicameralidad, confesionalidad del Estado, etc.

▪ Bipartidismo y “turno” de partidos. Partido Conservador de Cánovas (orden, propiedad, iglesia, monarquía, sufragio censitario y con bases sociales acomodadas) y Partido Liberal de Sagasta (sufragio universal y ampliación de libertades con bases en burguesía urbana). Se alternan en el poder mediante la manipulación electoral y las prácticas caciquiles: encasillado, pucherazo, falsificación del censo, lázaros, partidas de la porra, compra de votos vía influencias, manipulación de las urnas, etc.

▪ Evolución del reinado de Alfonso XII: Pacificación (fin de las guerras carlista y cubana). Primera fase del reinado con predominio conservador: Constitución de 1876, sufragio censitario, decreto Orovio (censura). Pactos del Pardo en 1885. Regencia de M^a Cristina con el gobierno largo de Sagasta (sufragio universal en 1890, Ley de Asociaciones, 1887, Código Civil, ampliación de libertades) y el conflicto cubano.

■ **El bienio radical-cedista y el triunfo del Frente Popular.** A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- Final del primer bienio tras el problema de Casas Viejas y las elecciones de noviembre de 1933. Causas del cambio político: abstencionismo anarquista, derechas unidas a las urnas y desintegración de la coalición del primer bienio. Análisis de los resultados: victoria de la CEDA pero en situación de mayoría minoritaria.
- Gobierno radicales (Lerroux) con apoyo de la CEDA (1933-1934). Amnistías para Sanjurjo y Calvo Sotelo. Contrarreforma agraria y revisión de la legislación laboral. Ley de Contratos de Cultivo y enfrentamiento Gobierno-Generalitat. Atenuación de la política religiosa (suspensión de la anulación del presupuesto de culto y clero). Presión de la CEDA para la rectificación de las reformas a cambio de apoyo parlamentario. Radicalización del PSOE.
- Coalición radical-cedista y reacciones en 1934. Huelga general de campesinos en junio de 1934. En Barcelona, Companys, presidente del Generalitat proclama el “Estado catalán dentro de la República Federal Española” y es encarcelado, junto a Azaña. Se suprime el estatuto. En Madrid fracasa la Huelga General programada a diferencia de Asturias donde la Alianza Obrera logrará formar un Comité revolucionario y controlar las cuencas mineras en Octubre. Reacción del gobierno: envío de la Legión y cuerpos marroquíes con fuerte represión y encarcelamientos. El movimiento a favor de los presos movilizará y reactivará la coalición social-azañista y se acentúa la crisis del gobierno con los casos de corrupción del partido radical. Alcalá Zamora encarga gobierno a Portela Valladares convoca nuevas elecciones.
- Formación del Frente Popular (enero de 1936) y dispersión de la derecha CEDA, Bloque Nacional, Radicales, etc. Elecciones del 16 de febrero muy equilibradas dan la mayoría parlamentaria al Frente Popular. Se forman gobiernos republicanos con apoyos de socialistas (Azaña se convierte en presidente de la República en mayo de 1936): amnistía presos de 1934, restablecimiento del estatuto catalán y reactivación de la reforma agraria. Por otro lado agitación parlamentaria de la extrema derecha, problemas de orden público (Castillo-Calvo Sotelo) y preparación civil-militar del golpe de estado que se consuma 18 julio de 1936.

■ **La guerra civil: evolución en ambas zonas.** A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- Evolución política en la zona republicana. Gobiernos republicanos de Santiago Casares Quiroga, intento de negociación de Mtez. Barrio y José Giral (julio-septiembre de 1936) entrega de las armas a las milicias. Colectivizaciones y violencia revolucionaria durante el verano de 1936. Gobierno de Largo Caballero (septiembre 1936-mayo 1937) integrado por todas las fuerzas políticas, incluso anarquistas. Salida del gobierno a Valencia. Objetivos: reconstruir los poderes del estado republicano encauzando la represión, centralizando el poder político (tensiones en Barcelona en mayo de 1937) y reorganizando el ejército (militarización de las milicias). Gobierno de Juan Negrín (mayo de 1937-marzo de 1939): abordar la pérdida progresiva y división del territorio republicano mediante la estrategia de resistencia (oposición de Prieto y Azaña) y de conectar la guerra civil española con los problemas europeos (Acuerdos de Munich de 1938). Golpe de Casado y fin de la República.
- Evolución política en la zona sublevada: Junta de Defensa Nacional hasta la concentración del poder por Franco en octubre de 1936. Derogación de la mayor parte de las reformas republicanas. Formación de la Junta Técnica de Estado: Ley de Administración del Estado, Fuero del Trabajo, reducción de libertades. Unificación política en FET de las JONS. Apoyo de la Iglesia, la guerra como “cruzada por Dios y por España”. Fuerte represión del enemigo planificada por Mola y desarrollada como sistematicidad en la retaguardia cada vez más amplia por los avances del ejército franquista. En febrero de 1939 se aprueba la Ley de Responsabilidades Políticas.
- Consecuencias: demográficas (cerca de medio millón de muertos) con elevado porcentaje a causa de la represión. Gran cantidad de población reclusa entre 1938-1943. Depuraciones y exilio por motivos políticos. A nivel económico pérdidas materiales y descenso de la producción agraria e industrial. Catástrofe cultural con la muerte o salida del país de la mayoría de los científicos e intelectuales.

3. Comentario.

■ Anulación de la obra del Trienio Liberal.

- Clasificación (0'25 puntos). Fuente primaria (texto histórico) de naturaleza jurídico-legal (decreto) y temática política.
- Contexto histórico (1'50 puntos). Se debe sintetizar el epígrafe "*El reinado de Fernando VII: sus etapas*" abordando especialmente el periodo del Trienio Liberal de 1820-1823 y reacción absolutista que ejemplifica el texto.
- Idea principal y secundarias (0'75 puntos). La idea principal del texto es la segunda restauración del absolutismo tras el Trienio Liberal. Se hace una crítica explícita a la Constitución de 1812 tras el triunfo del levantamiento de Riego y la intervención de las potencias europeas de la Europa de la Restauración.

■ Manifiesto del golpe de estado de Primo de Rivera de 1823.

- Clasificación (0'25 puntos). Fuente primaria (texto histórico) de naturaleza y temática política (manifiesto).
- Contexto histórico (1'50 puntos). El texto se enmarca en el epígrafe "*La dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos*" encuadrándose en el comienzo de la dictadura como reacción a los problemas previos, especialmente las reacciones al problema de Annual y el expediente Picasso y la reacción militarista.
- Idea principal y secundarias (0'75 puntos). La idea principal del texto es justificación del golpe de estado y del papel del ejército. Como soporte de dicha justificación se alude a la voluntad regeneracionista, el desprestigio del sistema político caciquil, el orden frente al movimiento obrero y el nacionalismo (separatismo) catalán.